



PROYECTO CURRICULAR DE PRIMARIA



AÑO ACADÉMICO 2020-2021

CEIP JUAN XXIII - ZARAGOZA



1.- CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CENTRO.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



2.- LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO.

1. El Colegio Público “Juan XXIII” se considera parte activa de su entorno y está comprometido con él para responder a las necesidades educativas susceptibles de ser asumidas y colaborar en el bienestar de sus miembros.
2. El colegio estima que es fundamental la comunicación de y entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, por ello será inherente a sus funciones crear y mejorar los canales de comunicación, favorecer la participación de todos y ofrecer una educación en valores a nuestros alumnos
3. Este Centro de “educación” potenciará las inquietudes culturales y educativas de la comunidad, desarrollando los medios necesarios que las satisfagan y contribuyan a elevar la calidad de la enseñanza.
4. El Centro pondrá a disposición de toda la Comunidad educativa los recursos a su alcance para conseguir la integración de todos sus miembros estimulando las actividades que posibiliten el conocimiento y aceptación de las diferentes etnias y culturas que la componen.
5. El centro se compromete a seguir investigando nuevas fórmulas innovadoras así como a mantener aquellos proyectos puestos en marcha y que convivirán en el futuro, pues son piedras fundamentales en la construcción del fin que nos hemos propuesto.

2.1.- Asumir necesidades

El Centro está en permanente cambio, ya que también lo está su entorno. Las necesidades que surgen son cambiantes y necesitamos darles respuesta. Del conocimiento que tenemos de este cambio surge la revisión del P.E.C que hacemos en este momento para atender algunas demandas nuevas como el creciente número de inmigrantes que componen nuestra comunidad, la incorporación de la mujer, cada día en mayor medida, al mundo laboral, la implantación progresiva de las nuevas tecnologías y el cambio físico de nuestro entorno.

Objetivos :

- 1 Detectar en todo momento los cambios del entorno.
- 2 Prestar el servicio de comedor escolar cada día con mayor calidad en la organización y en las actividades.
- 3 Colaborar con el ayuntamiento para facilitar las instalaciones exteriores del Centro a los alumnos y grupos de la zona de acuerdo con las normas establecidas.
- 4 Incrementar las relaciones de los alumnos con el medio cultural, social, administrativo y físico de la ciudad y sus alrededores mediante visitas, excursiones, trabajos, charlas, etc.
- 5 Promover el uso de las nuevas tecnologías facilitando los medios a nuestro alcance.

2.2.- Comunicación-participación-convivencia



En términos tradicionales el colegio tiene como fines primordiales los de instruir y educar. En términos actuales, la finalidad fundamental del Centro es la de dotar al alumno de competencias básicas, aprendizajes significativos y funcionales.

Instruir es dotar al alumno de información suficiente y operativa para afrontar estudios posteriores, tanto en la escuela como en la vida. La educación afecta al ámbito intelectual y social, efectivo, físico y estético de todos y cada uno de los alumnos, de acuerdo a su "diversidad".

Para lograr esto es necesaria la unidad de acción entre los miembros de la comunidad: los padres, maestros, alumnos y personal no docente. Esta sólo es posible si la información es abundante, clara, fluida, rápida y veraz, es decir, eficaz.

El Centro debe ser motor que estimule la presentación de ideas y opiniones para ser contrastadas y asumir las que redunden en beneficio de la comunidad educativa.

El Centro facilitará los canales y medios que permitan la existencia de información abundante, clara, inmediata y disponible a todos los niveles, que ésta circule en todos los sentidos para que en cualquier momento permita detectar los fallos del proceso y mejorar los resultados; que sea posible detectar los rasgos de cada grupo y los personales de cada individuo y que existan los materiales y mecanismos necesarios para aplicar en cada momento la estrategia adecuada y hacer posible la "atención a la diversidad".

La vida del Centro ha de estar organizada de forma que las relaciones sean fáciles y provechosas. Animar a la participación y educar en ella mediante programas conjuntos sobre hábitos y valores de convivencia, respeto, orden, limpieza, urbanidad...

Objetivos :

- 1** Trabajar con los datos del Centro de manera global e integrada. Facilitar el acceso a la información recogida.
- 2** Mantener actualizado el Plan de evaluación que permita:
 - Planificar el trabajo de cada grupo de alumnos de acuerdo con su perfil.
 - Personalizar la información. Seguir la evolución de cada alumno en cada una de las áreas y sus objetivos.
 - Facilitar el intercambio de información entre distintos maestros y tutores.
 - Conocer en cada momento el proceso y permitir su revisión y ajuste.
 - Facilitar la detección de desajustes y fracasos individuales.
 - Facilitar la atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo
 - Facilitar la elaboración de los documentos necesarios.



- Informar a los padres de los aspectos que se están trabajando, el nivel de consecución y la forma de colaborar.
 - Facilitar la acción tutorial.
 - Reducir el trabajo burocrático de profesor y Centro.
- 3** Completar y actualizar permanentemente el banco de actividades y datos que permitan al profesor encontrar en cada momento las actividades y estrategias adecuadas para trabajar en aquellos refuerzos que sean necesarios.
 - 4** Desarrollar y aplicar el Plan de Acción Tutorial de modo que:
 - Facilite las relaciones entre maestros, maestros y alumnos, alumnos entre sí, padres y profesores.
 - Describa de manera estructurada, por ciclos y niveles, las actividades a realizar por parte de los maestros, los alumnos y los padres y madres de alumnos.
 - Plantee de forma integrada algunos de los temas transversales, la evaluación y recuperación, la orientación pedagógica y las técnicas de trabajo.
 - 5** Elaborar anualmente, dentro de la PGA un programa con aquellos hábitos, valores, etc. con los que se va a trabajar durante el curso y darlo a conocer a toda la Comunidad educativa.
 - 6** Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad en las actividades que, con carácter general organice el centro.
 - 7** Fomentar en los alumnos hábitos de solidaridad y convivencia.
 - 8** Despertar en los alumnos la necesidad de relacionarse con todos, sin discriminación por causa de raza, sexo, lengua, religión...
 - 9** Adaptar el Plan de Atención a la Diversidad a las necesidades del momento.
 - 10** Emitir trimestralmente un boletín informativo a los alumnos que hacen uso habitual del comedor escolar.

2.3.- Necesidades culturales

Del conocimiento que tenemos de nuestra comunidad escolar se desprende una situación no satisfactoria en cuanto a la disponibilidad de medios culturales que faciliten la formación de los alumnos del Centro.

Las pantallas ocupan demasiado tiempo en el quehacer diario del alumnado.

Objetivos :

- 1** Canalizar la demanda cultural de la comunidad educativa potenciando todas las actividades relacionadas con la biblioteca.
- 2** Facilitar los instrumentos necesarios para elevar el nivel cultural de todos.



- 3 Hacer de la biblioteca el eje central en torno al que giren las actividades que permitan dar respuesta a las demandas culturales de la comunidad.
- 4 Descubrir, desarrollar y utilizar las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas. Relacionar al niño con la expresividad y el teatro.

2.4.- Integración de etnias y culturas

Cada día es más patente que la composición social del entorno del colegio está cambiando, dando cabida a una gran población procedente de otros países. Eso se refleja en el propio Centro que año tras año ve como aumenta el número de alumnos migrantes procedentes de África, Europa del este y Sudamérica, fundamentalmente. Este hecho supone una adaptación del colegio a las nuevas demandas tanto culturales como sociales.

Objetivos :

- 1 Facilitar los medios para conseguir los materiales escolares necesarios a las familias que carecen de recursos económicos.
- 2 Aplicar el protocolo del migrante a los alumnos de otros países cuando se matriculen en nuestro colegio.
- 3 Facilitar a las familias de migrantes el conocimiento del Centro y de su funcionamiento.
- 4 Activar todos los recursos a nuestro alcance para lograr la efectiva integración de los alumnos inmigrantes en la comunidad escolar.
- 5 Aplicar el Plan de Atención a la Diversidad a los alumnos que, por carecer del conocimiento de nuestro idioma, por haber sido escolarizados de forma precaria o no haberlo sido o por otros motivos presentan un retraso escolar significativo.



3.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación.
2. Los criterios de evaluación se concretan en las programaciones didácticas. Asimismo las programaciones contienen los criterios de calificación y los procedimientos e instrumentos de evaluación que aplicará el profesorado en su práctica docente.
3. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será global, continua y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo y de las competencias clave, teniendo en cuenta los perfiles de área y de competencia.
4. El resultado de la evaluación se expresará en niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.
5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave para continuar el proceso educativo.
6. La información esencial sobre los elementos curriculares y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva de los alumnos, en las distintas áreas de conocimiento que integran el currículo se darán a conocer a las familias por los diferentes cauces de comunicación que dispone el centro.
7. La evaluación se llevará a cabo considerando los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento y su concreción en las programaciones didácticas y de aula serán un referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave y la consecución de los objetivos de manera que se garantice que al finalizar la Educación Primaria los alumnos estén capacitados para incorporarse a la educación secundaria con garantías de éxito.
8. Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular de Etapa, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado del centro.
9. Cada curso se realizará para cada grupo de alumnado, al menos, una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales -una por trimestre- y una sesión final de evaluación.

La evaluación inicial del alumnado debe realizarse en todos los cursos y de todas las áreas, teniendo en cuenta la información aportada por el profesorado del curso anterior.

Debe prestarse especial atención a la coordinación del profesorado en la transmisión de información en el paso de una etapa a otra. El contenido y forma de estas evaluaciones iniciales se determina en la programación didáctica de cada área, así como los procedimientos e instrumentos utilizados para dicha evaluación. Las decisiones adoptadas en la sesión de evaluación inicial del equipo docente deberán recogerse en acta.



La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las actuaciones generales de intervención para el alumnado que lo precise.

En las sesiones de **evaluación trimestrales**, el tutor o tutora levantará acta en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Se acordará también la información sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, que se transmitirá a cada alumno o alumna y a sus padres, madres o representantes legales.

En la sesión de **evaluación final** se realizará una valoración del avance de cada alumno o alumna en el desarrollo de las competencias clave y en la consecución de los objetivos correspondientes del nivel y, en su caso, de los niveles anteriores no alcanzados según los criterios de evaluación, así como su progreso en el conjunto de las áreas de conocimiento. Esta valoración se trasladará al acta de evaluación final de curso y al expediente académico del alumno o alumna y, en el momento de la promoción, al historial académico.

En los documentos de evaluación se harán constar las actuaciones de intervención generales o específicas adoptadas, así como la propuesta de evaluación psicopedagógica cuando dichas actuaciones hayan resultado insuficientes.

10. Para poder anticiparnos a contingencias sanitarias que pudieran exigir poner en marcha sistemas de enseñanza a distancia o en el domicilio, se establecerán los sistemas de seguimiento y evaluación alternativos a los presenciales previstos en el plan de contingencia.

11. El alumnado ACNEAE con adaptación curricular significativa será evaluado con los criterios de evaluación establecidos en la misma que serán, al menos, un nivel inferior respecto al que está escolarizado. La calificación que obtenga el alumno o alumna será recogida en los documentos oficiales de evaluación consignando "ACS". A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.

12. Evaluación individualizada en tercero de Educación Primaria.

1. Se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas, en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de esta evaluación se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. El resultado de la evaluación se expresará en niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

4. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas de intervención educativa más adecuadas. Estas medidas se fijarán en los planes específicos de mejora de resultados colectivos e individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

13. Evaluación final individualizada en sexto de Educación Primaria.



1. En esta evaluación se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
 2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de esta evaluación se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 3. El resultado de la evaluación se expresará en niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres o tutores legales y los alumnos.
 4. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas concretas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
14. Se informará en su momento sobre el desarrollo de la realización de la Evaluación individualizada de 3º de EP y Evaluación de diagnóstico de 6º de EP conforme a lo que establezca el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.



4.- DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

1. Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor, fundamentándose en los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento del curso y en la madurez del alumno.
2. El alumno accederá al curso o etapa educativa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los criterios de evaluación del nivel o los objetivos de etapa y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. Para la promoción en los tres primeros cursos de la etapa se atenderá especialmente al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. En los tres últimos cursos de la etapa, la decisión de promoción considerará preferentemente el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
4. Se accederá asimismo cuando habiendo aprendizajes no alcanzados ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa. En estos casos, se adoptarán las medidas de intervención educativa necesarias para recuperar tales aprendizajes.
5. Cuando no cumpla las condiciones señaladas en los apartados anteriores, el alumno permanecerá un año más en el curso. Esta medida, de carácter excepcional, se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, preferentemente, en los primeros cursos, y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan específico de apoyo, refuerzo o recuperación, que será organizado por los tutores en colaboración con el equipo de atención a la diversidad.
6. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2. e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
7. Sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa prevista en el apartado cinco de este artículo, la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo descrito en el artículo 14 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.



5.- INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

El Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón regula en el artículo 7.1 que “los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean reconocidos y evaluados con objetividad”; y en el 7.2 que “con el fin de garantizar el derecho a la evaluación con criterios objetivos, los centros deberán hacer públicos los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado”.

Los artículos 19, 20 y 21 de la Orden de 21 de diciembre de 2015, de evaluación en Educación Primaria, regulan la información a las familias del proceso de evaluación, el principio de objetividad de la evaluación y el procedimiento de reclamación de calificaciones y promoción.

El centro informará a las familias, a principio de curso, de las modificaciones realizadas en las programaciones didácticas en relación a los aspectos señalados en el Plan de refuerzo. Además de otros medios de difusión (reunión inicial de familias, página web...) que se consideren oportunos, esta información se hará pública al comienzo del curso en el tablón de anuncios y estará a disposición de las familias en la secretaría del centro.

Durante el curso los tutores y tutoras y resto del profesorado informarán a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, al menos una vez al trimestre, mediante el boletín de información. A final de curso, el boletín informativo deberá incluir las calificaciones de áreas y competencias clave, la promoción y, si procede, las actuaciones específicas. La información se complementará con entrevistas y reuniones, especialmente cuando los resultados no sean positivos, cuando haya problemas en la integración socioeducativa o cuando se solicite. La información que se proporcione sobre el alumnado ACNEAE incluirá un informe cualitativo.

Las familias podrán formular, a final de curso, reclamaciones sobre la evaluación y promoción. El centro debe informar de este derecho y del plazo para realizar las reclamaciones. El tutor o tutora deberá informar a las familias con antelación suficiente de la previsión de evaluaciones insuficientes de áreas o competencias clave, así como de la posible decisión de no promoción del alumnado, y en caso de desacuerdo, del procedimiento de reclamación. Previo al procedimiento de reclamación, las familias podrán solicitar a los tutores o tutoras y profesorado, las aclaraciones sobre las calificaciones de la evaluación de final del curso de áreas y/o competencia clave o sobre la promoción.

Si, finalmente, hubiera desacuerdo sobre la evaluación final y/o promoción, las reclamaciones, se tramitarán y resolverán con el siguiente procedimiento:

- a) Presentación de reclamación escrita a la Dirección del centro, en el plazo de 2 días hábiles a partir de la recepción del boletín de evaluación final.
- b) Jefatura de estudios la trasladará al tutor o tutora, el mismo día que se presente, quien deberá convocar una sesión de evaluación extraordinaria (los centros deben prever su convocatoria).
- c) El tutor o tutora o profesorado que corresponda, elaborarán un informe motivado de valoración de objetivos, criterios de evaluación, calificación y promoción, procedimientos e instrumentos utilizados y cualquier cuestión de interés. Se presentará a Jefatura de estudios (que debe aceptarlo o pedir subsanación), al día (hábil) siguiente de la reclamación.
- d) Adoptada la decisión, la Dirección la comunicará a la familia en el plazo de 2 días.

Si persistiese el desacuerdo con la decisión adoptada, la familia podrá elevar su reclamación, a través de la Dirección del centro, al Servicio Provincial de Educación correspondiente. La Dirección del centro dispondrá de 3 días hábiles



para remitir el expediente completo (reclamación, informes, respuesta del centro, programaciones didácticas, instrumentos de evaluación, así como el resto de documentación pertinente a la reclamación).



6.- CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS DE CONOCIMIENTO, NIVELES Y ETAPAS.

1.- Se coordinarán adecuadamente las programaciones de nivel, especialmente para aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales, Recabando informaciones, opiniones y propuestas de todo el Equipo Docente en relación con la Programación de Aula, los refuerzos educativos y las posibles adaptaciones curriculares, mediante la recogida e intercambio de información a nivel general y el análisis de las deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros.

2.- Se coordinará el proceso evaluador así como la información acerca de cada alumno/a. Especialmente en lo referido a la evaluación inicial de los alumnos/as del grupo, fijando criterios sobre aspectos a evaluar y siguiendo los aspectos tratados en atención a la diversidad.

3.- Se establecerá un calendario semanal de reuniones de ciclo, para coordinar actividades de aprendizaje con el resto de tutores del Ciclo así como para Revisar y coordinar de las Programaciones de Aula entre el mismo nivel.

4.- Con objeto de establecer criterios comunes que garanticen la coherencia de los planteamientos de los procesos docentes y asegurar la adecuada transición del alumnado, la jefatura de estudios programará, a final y/o principio de curso, reuniones de coordinación pedagógica entre:

- 1.- El equipo docente de final de etapa de infantil (5 años) con el de principio de Ed. Primaria (1º)
- 2.- El equipo docente de final de ciclo (2º y 4º de primaria) con el equipo docente de inicio de ciclo (3º y 5)
- 3.- El equipo docente de final de primaria (6º) con el equipo de orientación y jefatura de estudios del instituto de referencia.

En estas reuniones de coordinación se traspasará toda la información pertinente acerca del alumnado, incluidos apoyos, planes de refuerzo y adaptaciones del currículo. También, en su caso, se realizarán las nuevas agrupaciones de alumnos para el curso siguiente.


ACCIONES DE COORDINACIÓN DE INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PERSONAS QUE PARTICIPAN	TEMPORALIZACIÓN
1.- Consensuar aspectos organizativos y curriculares. 2.- Unificar criterios de apoyo educativos. 3.- Informar del alumnado que accede de educación infantil a educación primaria.	1.- Traspaso de información y de aspectos destacables de los alumnos que pasan a primaria. 2.- Información específica de alumnos ACNEAES. Planteamiento de apoyos.	Tutores de 5 años Tutores de primero. Especialistas que intervienen. Equipo de atención a la diversidad. Jefe de Estudios.	1ª quincena de septiembre.
4.- Elaborar una prueba de nivel, de carácter informativo al finalizar educación infantil y al iniciar educación primaria.	1.- Elaboración de la prueba de evaluación inicial en primero de primaria y prueba de nivel al terminar 5 años.	Tutores de 5 años. Tutores de primero. Jefe de Estudios. Orientador.	2ª quincena de septiembre y 1ª quincena de junio.
5.- Coordinación del método de lectura y escritura y de operaciones básicas.	1.- Metodología y método de lectura y escritura.	Jefe de Estudios. Orientador. Coordinadores de infantil y primer ciclo.	Final de curso y revisión trimestral.

**ACCIONES DE COORDINACIÓN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA**

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PERSONAS QUE PARTICIPAN	TEMPORALIZACIÓN
1.- Consensuar aspectos organizativos y curriculares. 2.- Informar del alumnado que termina primer ciclo de educación primaria. 3.- Identificar alumnos ACNEAES	1.- Traspaso de información y de aspectos destacables de los alumnos que pasan a primaria. 2.- Información específica de alumnos ACNEAES. Planteamiento de apoyos.	Tutores de segundo, año anterior. Tutores de tercero. Especialistas que intervienen. Equipo de atención a la diversidad Jefe de Estudios.	1ª quincena de septiembre.
4.- Unificar criterios de apoyo educativos. 4.- Elaborar una prueba de carácter informativo, evaluación inicial, al iniciar tercero de primaria.	1.- Elaboración de la prueba de evaluación inicial en tercero de primaria.	Tutores de tercero. Jefe de Estudios. Orientador.	2ª quincena de septiembre.

**ACCIONES DE COORDINACIÓN SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA**

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PERSONAS QUE PARTICIPAN	TEMPORALIZACIÓN
1.- Consensuar aspectos organizativos y curriculares. 2.- Informar del alumnado que termina segundo ciclo de educación primaria. 3.- Identificar alumnos ACNEAES	1.- Traspaso de información y de aspectos destacables de los alumnos que pasan a primaria. 2.- Información específica de alumnos ACNEAES. Planteamiento de apoyos.	Tutores de cuarto, año anterior. Tutores de quinto. Especialistas que intervienen. Equipo de atención a la diversidad Jefe de Estudios.	1ª quincena de septiembre.
4.- Unificar criterios de apoyo educativos. 5.- Elaborar una prueba de carácter informativo, evaluación inicial, al iniciar quinto de primaria.	1.- Elaboración de la prueba de evaluación inicial en quinto de primaria.	Tutores de quinto. Jefe de Estudios. Orientador.	2ª quincena de septiembre.



ACCIONES DE COORDINACIÓN DE TERCER CICLO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

El cambio de etapa de primaria a secundaria es un momento fundamental que implica cambio de centro, de grupo de compañeros y de forma de trabajar.

El proceso de enseñanza aprendizaje requiere una continuidad, un progreso coherente y sin rupturas.

Por este motivo es necesario realizar una serie de actuaciones entre centros y coordinación del profesorado.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PERSONAS QUE PARTICIPAN	TEMPORALIZACIÓN
1.- Facilitar una transición fluida del alumnado. 2.- Facilitar el proceso de acogida e integración de los alumnos con bajo rendimiento.	1.- Visita al Instituto adscrito por parte de los alumnos y reunión informativa con los padres.	Equipo Directivo del Instituto. Tutores y Equipo Directivo de Primaria. Padres y alumnos.	2º Trimestre
3.- Adoptar las medidas oportunas de atención a la diversidad. 4.- Promover la coordinación entre el profesorado de primaria y secundaria.	1.- Intercambio de información más relevante sobre los alumnos que terminan sexto. 2.- Planificar la atención educativa de alumnos con necesidades educativas, compensatoria y PROA.	Equipo de orientación de ambos centros. Jefes de estudios de ambos centros. Tutores de 6º.	3er. Trimestre.
	1.- Nivel de competencia curricular y especialmente en lengua y matemáticas. 2.- Optativas recomendadas: Refuerzo en lengua matemáticas, ó segundo idioma. 3.- Evaluación inicial. 4.- Información recíproca de los alumnos.	Tutores de 1º de ESO Tutores de 6º. Jefes de estudios de ambos centros.	1ª Quincena de octubre.



7.- PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional de los docentes y la formación continua del profesorado como elemento primordial para la mejora de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de enseñanza de los alumnos. Por ello el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje de los alumnos, dentro del marco de la realidad educativa.

Se valoran las decisiones que un docente ha de tomar, previamente al trabajo con los alumnos. Estas decisiones de planificación deberán constar en la programación de aula de acuerdo a lo establecido en las programaciones didácticas del P.C.E.

Desarrollo de la actividad docente.

Se valoran distintos aspectos:

- La coherencia de la metodología escogida y por lo tanto la adecuación del método a los contenidos tratados, las actividades planteadas, etc.
- Las decisiones sobre la planificación, elección o elaboración de materiales.
- La coherencia de la información que se trasmite.
- Todo aquello que hace el profesor para atender a los alumnos de la forma más individualizada posible.
- Práctica docente.
- Ambiente de trabajo en el aula.
- Adecuación de las tareas a los alumnos.
- Técnicas de enseñanza.
- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Procedimientos, instrumentos de evaluación utilizados, los criterios de calificación aplicados e información sobre la propia evaluación, puesta en marcha de actividades de recuperación, apoyo o refuerzo.
- Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente, así como la participación en actividades del centro.
- Participación en los órganos de gobierno, Claustro y Consejo escolar.
- Participación en los órganos de coordinación docente.
- Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra que dinamicen la vida del centro
- Orientación y tutoría. Recoge la atención a alumnos y padres en general y el desempeño de la tutoría en el caso de que el profesor o profesora realice esta función, así como la coordinación del equipo docente.
- Atención a alumnos.
- Atención a padres.
- Coordinación.
- Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa. Atiende a la formación permanente y la participación en proyectos de investigación e innovación realizados por los docentes.



8.- PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y LA COMUNICACIÓN (TAC).

Este plan, revisado y actualizado con fecha 11 de noviembre de 2020 se adjunta como anexo.

9.- PLAN LECTOR: ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA.

Este plan, revisado y actualizado con fecha 6 de noviembre de 2020 se adjunta como anexo.

10.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de conocimiento de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas de conocimiento.

2. Se fomentará la excelencia y la equidad como soportes de la calidad educativa, ya que ésta sólo se consigue en la medida que todo el alumnado aprende y adquiere el máximo desarrollo de sus capacidades. Para ello y desde un enfoque inclusivo, se adoptarán las medidas de intervención educativa necesarias para que de menor a mayor especificidad hagan realidad la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, el diseño para todos y la no discriminación por razón de discapacidad o cualquier otra condición.

3. Se impulsará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

El currículo incorpora elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. El currículo incluye elementos orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor mediante el fomento de las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5. Se impulsará, asimismo, el aprendizaje cooperativo y el desarrollo del asociacionismo entre el alumnado, incitándolos a las constituciones de asociaciones escolares en el propio centro y a participar en las asociaciones juveniles de su entorno.



6. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que, a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

7. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

11.- PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Los proyectos de innovación que están vigentes en el centro son los siguientes:

Tiempos escolares:

Convivencia. Parte de los principios básicos generales que recoge el artículo 1 y 2 de la LOE modificada por la LOMCE, en la que los principios y fines de la educación en los centros educativos se basa en: La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. La programación del área de tutoría está destinada a desarrollar las habilidades de convivencia, con el objetivo de desarrollar la Autoestima, Empatía, Autonomía, Asertividad, Autocontrol y Resolución de conflictos, para lograr la estabilidad emocional que permita a los alumnos resolver conflictos y crecer mejorando su integridad personal y social.

Educación emocional. Desarrollar el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales. Desarrollar las capacidades de autorreflexión (inteligencia intrapersonal): identificar las propias emociones y regularlas de forma apropiada; Desarrollar la habilidad de reconocer lo que los demás están pensando y sintiendo (inteligencia interpersonal): habilidades sociales, empatía, captar la comunicación no verbal, etc.

Expresión oral. Los propios a los que hace referencia el currículo de Aragón para el área de lengua castellana y literatura, haciendo especial hincapié en: Utilizar la lengua oral de manera conveniente en contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y atendiendo a las normas que regulan el intercambio comunicativo. Recurrir a los medios de comunicación social, las bibliotecas y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes. Hacer uso de la lengua de manera eficaz tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos diversos referidos a diferentes ámbitos. Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje, de



placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria, para desarrollar habilidades lectoras y hábitos de lectura. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados a la edad en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en la identificación de las convenciones más propias del lenguaje literario. Las acciones por ciclos incluidas en el Plan de intervención y mejora adjunto a la PGA ya inciden en estos aspectos. La nueva organización horaria va a permitir establecer metodologías y contenidos encaminados a mejorar en nuestros alumnos la expresión oral entendida como una competencia ligada a la lectura, a la comprensión y a la expresión oral y escrita.

Uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC). Facilitar la adquisición de las competencias digitales: comunicativa lingüística y audiovisual, tratamiento de la información. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento.

Inteligencias múltiples. Dar respuesta a la diversidad del alumnado: Los alumnos aprenden de formas diferentes porque perciben de distinta manera el mundo que les rodea. Las personas poseen capacidades distintas, con potencialidades que les permiten procesar la información de un modo significativo para cada una de ellas; por tanto, pretendemos una educación personalizada, atendiendo a la heterogeneidad del grupo y entendida como fuente de riqueza y complementariedad. Mejorar la convivencia del aula: El centro educativo es un escenario multicultural, en el que conviven diferentes realidades, culturas y religiones; y en él se generan conflictos que muchas veces se originan desde el desconocimiento real de los alumnos. Si atendemos a las diferencias, nos aproximamos al conocimiento de la realidad de nuestros alumnos, facilitando procesos de mediación y negociación, caracterizados por comportamientos empáticos, resolviendo estos conflictos de un modo maduro, basado en el respeto mutuo y en los derechos de todos. Generar nuevos espacios de trabajo donde tengan cabida nuevas metodologías: Al generar nuevos espacios y utilizar diferentes metodologías, fomentamos que los roles del alumnado y del docente adquieran una significación diferente. En este nuevo ambiente, se desarrollan en el sujeto que aprende habilidades cognitivas que trascienden a los contenidos y a los resultados: el estudiante es un agente activo del proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene la capacidad de pensar por sí mismo con criterio, mientras que el docente es el agente fundamental de este proceso: es un guía, un mentor que facilita este descubrimiento.

Como comprendo me expreso: Las últimas pruebas de evaluación individualizada realizadas en el centro en la competencia en comunicación lingüística arrojan la siguiente comparativa con el resto de los centros de Aragón: Un porcentaje similar de sobresalientes, la suma de notables y bienes de nuestro centro es similar al porcentaje de notables de la media de Aragón, el porcentaje de suficientes es comparable con el porcentaje de bienes de la media de Aragón y el porcentaje de insuficientes es comparable a la suma de insuficientes y suficientes de la media de Aragón. Estos resultados, inferiores a la media de Aragón, son el reflejo de la población del centro, ya que el 54% de los alumnos proceden de países diferentes al nuestro y muchos de los nacionalizados en España proceden también de otros países, por lo que sus familias tienen dificultades para apoyar en la comprensión y expresión oral y escrita a sus hijos ya que su lengua de origen es distinta al castellano. Por otro lado el 48% de los progenitores poseen un nivel de estudios igual o inferior a la educación primaria, un 15% obtuvo ESO, un 11% FP, un 17% Bachillerato y un 9% tiene estudios universitarios, por lo que podemos decir que el nivel cultural de los progenitores determina en gran medida las expectativas y el interés que muestran en la educación de sus hijos. La situación laboral de los progenitores, con un 61% de las madres y un 38% de los padres en paro, también determina las posibilidades y las prioridades en un



número importante de familias. Conscientes de que al menos la mitad de nuestros alumnos únicamente cuentan con el apoyo que puedan recibir en el colegio, desde hace años realizamos diferentes actividades encaminadas a fomentar la mejora en la competencia de comunicación lingüística desde diferentes enfoques, con la intención de que todo el alumnado del centro tenga oportunidad de desarrollar sus capacidades.

Educación en la convivencia como principio educativo fundamental: La riqueza social y cultural que identifica nuestra comunidad educativa en los últimos años requiere el diseño, desarrollo y evaluación de herramientas educativas que promuevan el trabajo de habilidades personales, sociales y comunicativas esenciales en el desarrollo educativo del alumno y contribuyan a favorecer su integración en la sociedad del s. XXI. En ocasiones, las dificultades de algunos niños, para resolver conflictos con sus iguales en espacios y tiempos de ocio de manera correcta tienen su origen en el desconocimiento del idioma; en la carencia de recursos expresivos y en las dificultades para expresar lo que sienten, lo que desean, lo que son capaces de hacer... A veces estos problemas de comunicación se deben a una falta de trabajo del autoconcepto, de la autoaceptación, de la gestión emocional y de la autoestima, como consecuencia de modelos educativos familiares que no incluyen la comunicación con sus hijos como medida fundamental de desarrollo y crecimiento, y modelos escolares que precisan la implementación habitual de experiencias de formación de estas capacidades personales y sociales desde las que favorecer su integración educativa de manera interdisciplinar.

Juego, respeto y aprendizaje: La actividad física, dentro del área de educación física y fuera de ella la utilizamos como instrumento de transmisión de gran cantidad de valores, no sólo motrices sino también de muy diversa índole. Somos Escuela Promotora de Salud (RAEPS), e intentamos dar un paso más en el fomento de la actividad física y de los hábitos que esta promueve en los alumnos.

A nivel social, pretendemos trabajar la igualdad de género, haciéndoles ver que tanto hombres como mujeres (o, en su caso, niños y niñas) somos capaces de realizar todo tipo de disciplinas deportivas rompiendo así algunos estereotipos que históricamente se han generado. Se remarcan figuras deportivas importantes que destacan en el deporte femenino a nivel nacional e internacional. Dentro de este aspecto también es muy importante el compromiso social que tienen muchas de nuestras actividades. En el Cross solidario, realizado todos los años para celebrar el día de la paz, toda la comunidad educativa aporta una ayuda para una asociación de nuestro entorno (en los últimos años hemos colaborado con Aspansor, Aspace, Proyecto Refugen, Disminuidos Físicos de Aragón y asociación Bokatas). Por último, hemos colaborado en los estudios sobre actividad física: "PREFIT: Evaluación del Fitness en preescolares" y en otro sobre la "Repercusión del entrenamiento y la práctica de natación en el desarrollo de metabólico y estructural del hueso en crecimiento" con la Universidad de Zaragoza (grupo GENUD).

A nivel personal, ayuda al desarrollo de la personalidad afianzando el autoconcepto, la autoaceptación o la autoestima. Y finalmente, ayuda notablemente al control y mejora en la gestión de las emociones, aprendiendo a ganar, perder, fallar, todo ello debe ir acompañado de un respeto máximo tanto hacia los compañeros y adversarios.

Por todo ello, queremos plasmar e incluso incrementar las actividades que se vienen realizando en el ámbito de la promoción de la actividad física en nuestro centro, coordinando desde el área de Educación Física, la oferta y propuestas de práctica deportiva. Además, contamos con la colaboración e implicación del A.M.P.A. en la organización de actividades extraescolares físico-deportivas.



12.- CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL Y CONSECUENCIAS DE LOS RESULTADOS EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, EL DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

OBJETIVO DE LAS PRUEBAS

La evaluación es un proceso ininterrumpido que se inicia con el diagnóstico de la situación, evaluación inicial, se mejora mediante la observación y reflexión cooperativa, evaluación continua, y se complementa con la evaluación final.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y realizar las mejoras en un carácter continuo y formativo.

CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS

La prueba de evaluación inicial parte de los objetivos y contenidos mínimos que el alumno debió adquirir al finalizar el curso anterior.

Se evaluará las competencias de matemáticas y de lingüística.

FECHAS DE ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

Mes de junio (una reunión por ciclo)

PROFESORADO QUE INTERVIENE EN LA CONFECCIÓN DE LAS PRUEBAS

Los tutores del ciclo correspondiente.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Segunda quincena de septiembre.

Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el equipo docente y de Orientación se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite. Estos alumnos y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores. A la reunión asistirá también el jefe de estudios.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD RELACIONADAS CON EL GRUPO ESPECÍFICO DE ALUMNOS.

Con carácter general: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ANEXO I

Para el grupo específico de alumnos, a reflejar en la programación de aula.

14.- PROGRAMA DE APOYO, REFUERZO, RECUPERACIÓN, AMPLIACIÓN PROPUESTO AL ALUMNADO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.

Con carácter general: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ANEXOS II y III.



15.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA: ORGANIZACIÓN, RECURSOS DIDÁCTICOS, AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

15.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Estos principios están interrelacionados entre sí y son plenamente coherentes con los elementos curriculares, siendo los tres primeros los que sirven de marco general a los demás:

a) La atención a la diversidad de los alumnos como elemento central de las decisiones metodológicas. Conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno y ajustarse a ellas combinando estrategias, métodos, técnicas, recursos, organización de espacios y tiempos para facilitar que alcance los estándares de aprendizaje evaluables; así como aplicar las decisiones sobre todo lo anterior de manera flexible en función de cada realidad educativa desde un enfoque de escuela inclusiva.

b) El desarrollo de las inteligencias múltiples desde todas las áreas y para todos los alumnos. Para ello, se deben incluir oportunidades para potenciar aquellas inteligencias en las que cada alumno presenta mayores capacidades. Por otra parte, supone dar respuesta a la diversidad de estilos de aprendizaje existentes a través de la combinación de propuestas verbales, icónicas, musicales, espaciales y matemáticas y también las relacionadas con la inteligencia emocional –intrapersonal e interpersonal- y con el cuerpo y el movimiento.

c) El aprendizaje realmente significativo a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento. Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las áreas, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial.

Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.

d) El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje. Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución; para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros.

e) La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.

f) La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada área como de carácter interdisciplinar. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de métodos y tareas globalizadas, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales.

g) La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana. Requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple u obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas se relacionan con la planificación y el razonamiento pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de



los errores y de atreverse a probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.

h) El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para los alumnos en todas las áreas.

i) La contribución a la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Requiere aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formadora.

j) La actividad mental y la actividad física de los alumnos se enriquecen mutuamente. Las acciones motrices pueden promover la motivación de los alumnos y su predisposición al aprendizaje.

k) La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación, teniendo en cuenta las características específicas del alumnado.

l) La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso didáctico del profesor pero también como medio para que los alumnos exploren sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes.

m) El logro de un buen clima de aula que permita a los alumnos centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar a los alumnos a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.

n) La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.

o) La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde Educación Infantil y hacia la Educación Secundaria Obligatoria

p) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca de los alumnos, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, asimismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo, tomando en consideración sus intereses y necesidades, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación. Todo ello procurando una coherencia con los planteamientos educativos familiares.

q) La actuación del docente como ejemplo del que aprenden los alumnos en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumno. Esta función de modelo se complementa con la importancia de transmitir a los alumnos expectativas positivas sobre su aprendizaje.

r) La relación con el entorno social y natural y, muy especialmente, con las familias como principal agente educativo. Desde el aula se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que proceden los alumnos. La



coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental, al que se pueden sumar otras iniciativas como el aprendizaje servicio o las comunidades de aprendizaje.

15.2.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Consideramos de vital importancia el trabajo en los Equipos Didácticos de los distintos miembros que componen el centro para el desarrollo y la implementación de las estrategias metodológicas que a continuación se proponen.

- Creación del diseño de aprendizaje partiendo de los conocimientos previos de los alumnos detectados con la evaluación inicial y antes del desarrollo de cada unidad didáctica.
- Tratamiento convergente de aspectos de diferentes áreas en el desarrollo curricular de diferentes disciplinas.
- Adecuación de un entorno que propicie aceptación, cooperación y estímulos.
- Estimulación de la imaginación y la creatividad.
- El juego.
- Dramatización.
- Implicación del alumnado en el proceso educativo: elaboración de materiales, gestión de la convivencia del centro y responsabilidad en otras tareas del proceso aprendizaje.
- Creación un buen clima de aula que permita a los alumnos mejorar las condiciones de aprendizaje y su desarrollo emocional.
- Condiciones físicas que ayuden a la creación del buen clima de aprendizaje en el aula (nivel de ruido, mobiliario adecuado, ...)
- Pretendemos que la función del profesor tiene que pasar de protagonista a guía que dinamice, facilite y medie en el aprendizaje de sus alumnos para mejorar un buen desarrollo de las capacidades de sus alumnos.
- Uno de los objetivos principales es el de desarrollar en el alumnado el trabajo autónomo tanto en el aula de apoyo como en el aula de referencia.
- Graduación de tareas y actividades para adecuarlas a las diferencias individuales de los alumnos.
- Desdobles y agrupamientos según el nivel curricular y las necesidades.



15.3.- ACTIVIDADES

► Actividades introductorias, motivadoras:

- Tendremos en cuenta la diversidad de intereses e intentaremos despertar otros nuevos, cuando éstos sean limitados.
- Partiremos de los conocimientos previos de los alumnos, facilitando a partir de ellos la adquisición de conocimientos nuevos.
- Cuidaremos especialmente la forma de adquirir información, proporcionando recursos a aquellos alumnos que carezcan de ellos.
- Buscaremos las estrategias necesarias para que todos los alumnos participen.

► Actividades de desarrollo.

- Tendremos en cuenta los diversos ritmos de aprendizaje, facilitando la repetición, el empleo de mayor cantidad de tiempo y otros recursos; así como la dedicación de una mayor atención a aquellos niños y niñas que lo necesiten.
- La actividad lúdica es un recurso especialmente adecuado para estas etapas. En muchas ocasiones las actividades de enseñanza/aprendizaje tendrán un carácter lúdico, y en otras exigirán un mayor grado de esfuerzo, pero en ambos casos deberán ser motivadoras y gratificantes.
- Secuenciaremos los aprendizajes teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Facilitaremos que el niño reciba ayuda del adulto, así como de sus compañeros.
- Propiciaremos las situaciones de éxito, no dando excesivo énfasis a los fracasos.
- Diseñaremos actividades que planteen nuevos retos cognitivos al alumno, siendo éste el que debe construir su propio aprendizaje con la mediación del profesorado.

► Actividades para reflexionar sobre lo hecho y aprendido:

- Para conseguir el objetivo de que nuestros niños aprendan a pensar y aprendan a aprender, se podrá utilizar el diálogo inducido: ¿Cómo lo has hecho? ¿Por qué? ¿Y si lo haces así? ¿Qué opinas de esto, qué te parece...etc?
- Se procurará que los niños participen en el diseño, organización y evaluación de las actividades, en la medida en que su edad se lo permita.
- Debemos proporcionar la oportunidad de poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar la utilidad de lo aprendido, y así consolidar los aprendizajes en contextos diferentes.



► **Actividades de evaluación:**

- Nos adecuaremos al nivel individual del alumno, partiendo de su realidad o contexto significativo y teniendo en cuenta sus propios progresos.
- Para que la evaluación sea formativa, no nos conformaremos solamente con los resultados sino que revisaremos el proceso seguido con el fin de averiguar donde surgen las dificultades.
- Tendremos en cuenta el ritmo de aprendizaje, los tiempos necesarios y la secuencia de los aprendizajes.
- De forma periódica se analizará el proceso de enseñanza y los objetivos propuestos con el fin de realizar los ajustes necesarios.
- Autoevaluación y coevaluación

15.4. AGRUPAMIENTOS

Se procurará que exista un equilibrio de los tiempos de trabajo en diferentes formas de agrupamiento, intentando siempre favorecer la autonomía, el autoconcepto, la participación, la colaboración,...etc.

► **Trabajo individual:**

- Es el momento idóneo para establecer las interacciones educador-niño y niño-niño; para explorar las dificultades; para proporcionar ayuda, realizar auto y co-evaluación,...etc.

► **Pequeño grupo:**

- Favorece la colaboración, la participación y la ayuda entre iguales.
- Se puede establecer la figura del “responsable” para diversas actividades rutinarias del aula con el fin de potenciar el compromiso con el cuidado del aula y el desarrollo de las actividades.
- Procuraremos que cada miembro del grupo tenga asignada una tarea a realizar y que todas que todas tengan su importancia, para inculcar el valor del trabajo cooperativo.

► **Gran grupo:**

- En las actividades de gran grupo se fomentará la participación de todos los alumnos, procurando apoyar y reforzar aquellos que tengan mayor dificultad, para así, favorecer su autoconcepto y autoestima.

► **Internivelares:**

- Actividades dirigidas al conjunto de todo el alumnado del centro formando grupos heterogéneos en cuanto a edad, sexo y cultura.



15.5. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, TIEMPOS Y RECURSOS MATERIALES

Cuando se organice el espacio se tendrá en cuenta el aprendizaje que queremos conseguir y el tipo de interacciones que pretendemos.

En cuanto al tiempo, debemos tener en cuenta, dentro de la flexibilidad que debe caracterizar el tratamiento con alumnos que presentan necesidades educativas, qué momentos son los más adecuados para determinar los tipos de aprendizaje, y rentabilizar la intervención de los distintos profesionales. Según el tipo de apoyo que reciban tenemos dos modalidades principales: apoyos temporales dentro y fuera del aula.

Los recursos materiales constituyen uno de los elementos de acceso al currículo y de apoyo imprescindibles para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, es importante que los seleccionemos adecuadamente y que saquemos el máximo rendimiento a los recursos disponibles. El material didáctico utilizado en el aula y en el centro ha de estar adaptado a las diferentes necesidades del alumnado. Los materiales que se utilizan con mayor frecuencia:

- Material audiovisual.
- Material manipulativos.
- Materiales informáticos
- Libros y fichas adaptadas.
- Materiales bibliográficos
- Biblioteca escolar.